

CURRICULUM VITAE

JOSÉ ARMANDO CONTRERAS CUEVAS

Puesto: Director de Normatividad de Obras Públicas

Denominación del Cargo: Director de Normatividad de Obras Públicas

Área o Unidad Administrativa de Adscripción: Secretaría de Obras Públicas de García, Nuevo León.

Información Personal

Edad: ■

Estado Civil:
■

Teléfono de atención ciudadana: 81 82 83 08 91

Formación Académica.

Facultad de Ingeniería Civil UANL (Titulado)

Experiencia Profesional:

1. Periodo: enero 2013- septiembre 2018
Denominación de la institución o empresa: Gobierno Municipal de la Ciudad de Monterrey, N.L.
Zaragoza y Ocampo, Col. Centro, Monterrey, N.L.
Cargo o puesto desempeñado: Jefe de Contratos

RESPONSABILIDADES:

- Publicar, seguimiento y conclusión de un procedimiento de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas en el Sistema Gubernamental COMPRANET.
- Revisión de concursos y/o Licitaciones de obra pública en sus diferentes etapas, hasta la formalización del contrato de obra pública, apegado a la normatividad vigente y aplicable.
- Recepción y Revisión de Facturas y Fianzas para cada una de las Obras Adjudicadas por el Municipio, que cumplan con lo solicitado por la normatividad vigente y aplicable.
- Recepción y Revisión de las estimaciones que comprenden los trabajos ejecutados para cada obra, que cumplan con lo solicitado por la normatividad vigente y aplicable.

- Control Financiero de cada una de las Obras realizadas por el Municipio.
- Elaboración de Convenios y Actas de Entrega Recepción para cada una de las Obras realizadas por el Municipio.
- Atención, seguimiento y solventar las observaciones de Obra Pública señaladas por los diferentes Órganos de Fiscalización Federal, Estatal y Municipal.

2. Período: Nov-2015 1Abr-2016

Denominación de la institución o empresa: Municipio de Santa Catarina, N.L.

Librado García No. 211, Col. Centro, Santa Catarina, N.L. Cargo o puesto desempeñado: Coordinador de Normatividad

RESPONSABILIDADES:

- Establecer los criterios que debe observar el municipio en las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control de la obra pública que realice, apegado a la normatividad vigente y aplicable.
- Que la obra pública que realice el municipio cumpla con la normatividad técnica, administrativa y financiera.
- Revisar que las estimaciones de trabajos ejecutados cumplan con la documentación que acredite la procedencia de su pago, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable.
- Realizar la captura, publicación, seguimiento y conclusión de un procedimiento de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas en la nueva plataforma de COMPRANET.
- Revisión de concursos y/o Licitaciones de obra pública en sus diferentes etapas, hasta la formalización del contrato de obra pública, apegado a la normatividad vigente y aplicable.
- Realizar la captura, seguimiento y conclusión de la bitácora electrónica, en el sistema establecido por la Secretaría de la Función Pública.
- Atención, seguimiento y solventar las observaciones de Obra Pública señaladas por los diferentes Órganos de Fiscalización Federal, Estatal y Municipal.

3. Período: febrero de 2003 a diciembre de 2009

Denominación de la institución o empresa: Auditoría Superior del Estado de Nuevo León Loma Larga No. 2550, Col. Obispado, Monterrey, N.L.

Cargo o puesto desempeñado: Jefe de Auditoría de Obra Pública

RESPONSABILIDADES:

- Fiscalizar los egresos de recursos estatales, federales, propios y las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control en materia de obra pública y los servicios relacionados con la misma, que realicen el Estado o los Municipios; sus organismos públicos descentralizados y desconcentrados.
- Fiscalizar las cuentas contables en donde registran obra pública para posteriormente realizar una relación de pagos por contratos de obra pública y determinar el alcance de la auditoría.
- Verificar que la obra pública y servicios relacionados con las mismas que realicen los municipios sean contratada y ejecutada mediante los procedimientos que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reglamentos, etc.

- Realizar inspecciones físicas a las obras objeto de la revisión, para verificar que los volúmenes de obra estimados y pagados sean correctos, así como la calidad y el buen funcionamiento de la obra.
- Realizar el informe de observaciones preliminares derivados de la auditoría.
- Análisis de la documentación enviada a la ASENL derivada de las observaciones preliminares.

Campo de Experiencia:

- Gobierno
- Sector Privado

CURSOS

- Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipio de Nuevo León Impartido por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Impartido por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León
- Ética
Impartido por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León
- Criterios de Aplicación del Precio Alzado
Impartido por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León
- Evaluación del Impacto ambiental en obras de infraestructura Impartido por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León
- Introducción a la Auditoría de Obra Pública
Impartido por la Auditoría Superior de la Federación
- Auditoría de Obra Pública
Impartido por la Auditoría Superior de la Federación
- Proyectos de Inversión en Obra Pública Impartido por la Secretaría de la Función Pública
- Prácticas Especiales de Auditoría Financiera en el Sector Público
Impartido por la Secretaría de la Función Pública
- Redacción de Informes de Auditorías Realizadas por las **EFSSL**.
Impartido por la Auditoría Superior de la Federación
- Control y Manejo de Papeles de Trabajo.
Impartido por Integradora y Consultoría Profesional de Servicios S.C.
- Bitácora Electrónica para la obra Pública Impartido por la Secretaría de la Función Pública
- Nueva Plataforma de Compranet
Impartido por la Secretaría de la Función Pública